

COMUNICADO DE PRENSA 015-2020

Habilitación del Aeropuerto de San Pedro Sula, Ramón Villeda Morales (MHLM)

Los huracanes ETA, IOTA y las lluvias subsiguientes inundaron el sistema aeroportuario de San Pedro Sula, el cual permaneció bajo las aguas desbordadas del río Chamelecón y Ulúa por más de 20 días, hasta el 24 de noviembre que se logró ingresar a la terminal para pasajeros y área de movimiento (entre ellas pista, calle de rodaje y plataformas) para hacer las respectivas evaluaciones. Las inundaciones destruyeron casi en su totalidad todo el equipamiento de la terminal área, ayudas visuales y sistemas para la navegación aérea. A partir del 2 de diciembre se inició con las obras de rehabilitación del aeropuerto en coordinación con todos los actores de la cadena aeroportuaria y se logró habilitar la operación para los vuelos nacionales el 23 de diciembre en categoría de aeronaves A y B, bajo reglas de vuelo visual desde la salida hasta a puesta del sol. Las categorías A y B generalmente están compuestas por aeronaves turbohélice.

Posteriormente se ha continuado trabajado bajo la supervisión de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) como ente rector de la aviación nacional y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) a fin de rehabilitar las ayudas a la navegación aérea, infraestructura aeroportuaria y servicios que hacen de la aviación comercial, de pasajeros y carga, una operación segura para todos los usuarios. Las comunicaciones oficiales que habilitan el aeropuerto respecto a la navegación aérea han sido emitidas por la AHAC a través de los NOTAM'S, que es la comunicación técnica que informa las condiciones de las facilidades y servicios del aeropuerto a fin de que las líneas aéreas tomen las decisiones más acertadas en cuanto a su seguridad operacional y de acuerdo con sus políticas internas. Hasta hoy los NOTAMS han indicado restricciones para aeronaves en categoría C y D, que comprenden la mayoría de aviones de pasajeros y carga.

Después de concluido el proceso de calibración realizado por el avión laboratorio de COCESNA, se ha determinado **habilitar el aeropuerto a partir de hoy a las 17:00 horas para operación con RNP (antes ARNAV) los cuales pueden ser utilizados por las líneas aéreas nacionales e internacionales con capacidades y certificaciones para ejecutar estos procedimientos, y de esta manera queden habilitadas a operar las categorías de aeronaves C y D en horario operación diurna desde la salida y hasta la puesta del sol.**

Reiteramos nuestro compromiso, junto con todos los actores de la cadena aeroportuaria, de continuar trabajando en subsanar todos los aspectos técnicos y no técnicos para volver a la condición del sistema aeroportuario como estaban antes de estos desastres naturales; no obstante, de acuerdo a todas las evaluaciones técnicas hasta la fecha, el Aeropuerto Internacional de San Pedro Sula, Ramón Villeda Morales (MHLM), **queda habilitado para vuelos internacionales**; aun con restricciones, las cuales están descritas en los diferentes NOTAM'S publicados, con niveles aceptables de seguridad operacional lo que **permite operar a todas las líneas aéreas que puedan ejecutar los procedimientos en referencia.**

EHISA agradece la coordinación y esfuerzo de parte de todas las instituciones como ser AHAC, DSA, Aduanas, Instituto Nacional de Migración, OIRSA, OSI, Líneas Aéreas y los motiva a seguir trabajando hasta llegar a las condiciones óptimas que el aeropuerto tenía antes de ser abatidos por estos dos huracanes.

San Pedro Sula, 30 de diciembre del 2020.

Gerencia General EHISA